

Razoner de las Comidades con  
que han sido auxiliado los Empleados que emigraron  
a la Costa del N. en febrro de 1824 y en la ante Emig.  
de Junio de 1823, paradas a una Seron q. por los  
Adm<sup>tes</sup> de Seron de Ciudad Bolivar

D.L. 120-309.

MH-OL 120

Ca 28

Doc 130

11

1825



Caron q. en cumplimiento de mandado p. el Sr. Prefecto de este Departamento forma esta Comand. a las Comidades q. por esta Comand. se han dado a los Empleados emigrados de la Capital de Lima, con expresion de las fechas en q. consta haberse hecho las entregas a saber

Empleados en el Ministerio de Gob. y Neg. Extensiones

D. Pedro Ochoa Ofic! 2.º

En 7. de Enero del presente año se le entregaron ciento sesenta p. buena sueldo de sus haberes - - - - - 160. -

D. Jose Villa Ofic! 3.º

En 26. de Julio de 1823. se le entregaron cincuenta p. p. una media paga - - - - - 50.

D. Mariano Sierra Ofic! 4.º

En 26. de Julio de 1823. se le entregaron cuarenta y un p. cinco r. p. media paga - - - - - 41. 5.

D. Jose Guimino Zubiara Ofic!

En 18. de Julio de 1823. se le entregaron sesenta y cinco p. p. en haberes desde 16. de Mayo, a fin de Junio de dos años - - - - - 75.

D. Melchor Velazco Anonimicos.

En 22. de Julio de 1823. se le entregaron sesenta y seis p. cinco r. p. una paga - - - - - 66. 5. -

En 24. de Agosto de dho año otra igual cantidad, p. una media paga, respectiva a los meses de Setiembre y Octubre ultimos - - - - - 66. 5. -

En 6. de Setiembre del mismo año sesenta y seis p. cinco y medio r. p. su paga de Octubre ultimo - - - - - 66. 5. 1/2

En 10. de Enero de 1824. cincuenta y siete p. cuarenta r. p. su paga liquida del mes anterior - - - - - 57. 4. } 338. 0. 1/2

En 3. de Feb. 6. de Marzo y 6. de Abril del 24. constan entregados ochenta y cinco r. p. al sueldo q. al respecto de 33. p. dos y medio r. mensuales se le dio en el of. comido del. de En. a 13. de Marzo del referido año de 24. en q. cubo de Ofic! auxiliar en esta Admion del Tesoro Publico - - - - - 86. 5.

Dolo buelta - - - - - 664. 8. 1/2

D. Tomas Ceballos Amanuense.

En 22. de Julio de 1823. se le entregaron sesenta y seis p.<sup>o</sup> cinco y medio r. p.<sup>o</sup> una paga - - - - - 66. 8. 1/2

D. Narciso Guarnis Amanuense.

En 26. de Julio de 1823. se le entregaron treinta y tres p.<sup>o</sup> dos y medio r. p.<sup>o</sup> una media paga - - - - - 33. 2. 1/2

D. Ant.<sup>o</sup> Arias de Sacedna Amanuense.

En 24. de Agosto de 1823. se le entregaron treinta y tres p.<sup>o</sup> dos y medio r. p.<sup>o</sup> su media paga de Ocho - - - - - 33. 2. 1/2

D. Fran.<sup>o</sup> Lacomba Ofic.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> de Correo e. Ofic.<sup>o</sup> Auxiliar

de este Ministerio

En 22. de Julio de 1823. se le entregaron cincuenta y ocho p.<sup>o</sup> dos y medio r. p.<sup>o</sup> una paga - - - - - 58. 2. 1/2

En 24. de Agosto de dho año cincuenta y ocho p.<sup>o</sup> dos r. p.<sup>o</sup> una media paga respectiva a los meses de Setiembre y Ocho ultimos - - - - - 58. 2.

En 6. de Diciembre de d. cincuenta y ocho p.<sup>o</sup> 2. 1/2 r. p.<sup>o</sup> el sueldo respectivo a Agosto - - - - - 58. 2. 1/2

En 10. de Enero de 1824. cincuenta p.<sup>o</sup> seis y medio r. por el de Diciembre - - - - - 50. 6. 1/2 } 376. 1.

En 3. de Feb.<sup>o</sup> 3. de Abril, y 10. de Abril de dho año se le entregaron setenta p.<sup>o</sup> tres y medio r. p.<sup>o</sup> el sueldo q.<sup>o</sup> al respecto de veinte y nueve p.<sup>o</sup> un r. se dio en el tiempo corrido del 1.<sup>o</sup> de Enero a 13. de Abril del mismo año en q.<sup>o</sup> sirvió de Ofic.<sup>o</sup> auxiliar en la Seca. de esta Inspecc.<sup>o</sup> - - - - - 70. 3. 1/2

En 7. de Enero del presente año se auxilió con ochenta p.<sup>o</sup> a cuenta de sus haberes - - - - - 80. "

Emplead. en el Ministerio de Guerra y Marina

El Sr. Ministro D. José Maria Novoa

En 28. de Julio de 1823. se le entregaron seis cientos p.<sup>o</sup> arabes:

Por el sueldo devengado como Coronel de Caballeria desde 1.<sup>o</sup> de Mayo a 18. de Junio de dho año - - - - - 422. 8. 1/2 } 600. "

Por cuenta del q.<sup>o</sup> gozó como Ministro nombrado - - - - - 177. 3. 1/2

1774. 1.

En 18. de Octubre del propio año se recibieron  
 noventa y nueve p. un real a saber:  
 Para completar el Sueldo q. devengo como  
 Ministro desde el 19. de Junio a 31. de  
 Agosto del referido año - - - - - 382.4.  
 Por el Sueldo q. en los meses de Setiembre y Oc-  
 tubre siguientes, se le conato como Vice  
 Presidente del Senado - - - - - 416.5. } 1.691.5.  
 En 28. de Enero de dho año se entregaron  
 ciento cincuenta p. p. sueldo del Sueldo  
 como Vice Presidente del Senado en el  
 mes sig. de Febrero - - - - - 150. "  
 En 24. de Febrero del propio año se en-  
 tregaron ochenta y dos p. cuatro r. p.  
 completar su Sueldo en este mes. - - - - - 82.4.

D. José de la Torre Ybarra Ofic. Mor.

En 17. de Julio de 1823. se entregaron  
 ciento cuarenta p. un r. p. una media paga, 104.1.  
 En 27. de dho mes igual cantidad p. otra  
 media paga - - - - - 104.1.  
 En 14. de Agosto del propio año doceien-  
 tos ocho p. p. la paga respectiva a Mayo  
 ultimo - - - - - 208. "  
 En 12. de Setiembre de id. trecientos doce  
 p. cuatro r. a saber:  
 Por el Sueldo lig. de Julio - - - - - 104.1. } 1.148.2. }  
 Por el de Agosto - - - - - 208.2. }  
 En 18. del referido mes docecientos  
 ocho p. dos y medio r. p. la paga respec-  
 tiva a Junio q. havia quedado pend.  
 sin satisfacer - - - - - 208.2. }  
 En 24. de Febrero de dho año constan  
 recibidos trecientos treinta y tres  
 p. dos r. en esta forma:  
 Por el medio Sueldo q. como Ofic. Mor.  
 del Ministro devengo en Setiembre y Oct.  
 del referido año - - - - - 208.2.

Por el medio sueldo q. como Secret. de la Junta  
 celebrada y devengo en el propio tiempo 128. 4  
 En igual forma Cien p. p. cuenta del sueldo  
 de Novre ya referido 100. "  
 En 6. de Dize del propio año sesenta y seis  
 p. cuatro r. p. a completa del sueldo de 100. "  
 C. C. 4.  
 En 10. de Enero de 1824. ciento veinte y ocho p.  
 dos y medio r. p. el sueldo del mes de Dize  
 del año anterior 128. 2. 1/2  
 En 3. de Febro y en 3. de Abril del referido  
 año de 1824. " Ciento sesenta p. p. al liq.  
 sueldo, q. en los meses de Enero y Febro ul-  
 timos habia devengado en la Secret. de  
 otra Exped. q. sirvió de auxiliar 160.

3796%

D. Jose Domingo Carraneda Ofic. 1.º

En 17. de Julio de 1823. se entregaron ochenta  
 y tres p. dos y medio r. p. una media paga 83. 2. 1/2  
 En 27. de id. ochenta y tres p. p. otra media  
 media paga 83. "  
 En 14. de agosto de id. ciento sesenta y seis  
 p. cinco r. p. el sueldo de Mayo ult. 166. 5.  
 En 1. de Setpre de id. igual suma p. el sueldo  
 correspond. a Junio 166. 5.  
 En 24. de Novre de id. ciento sesenta y seis p.  
 cinco r. p. el medio sueldo respectivo a Setpre  
 y octubre 166. 5.

666. 1%

D. Jose Mercedes Carraneda Ofic. 2.º

En 17. de Julio de 1823. se entregaron sesenta  
 y dos p. cuatro r. p. una media paga 62. 4.  
 En 27. de id. sesenta y dos p. cuatro r. p. otra  
 media paga 62. 4.  
 En 4. y 12. de Mayo 2. de Junio, 2. y 31. de  
 Julio, 31. de Agosto, 30. de Setpre, y 2. y 29.  
 de Novre de 1824. se entregaron cuatro  
 cientos sesenta y siete p. medio r. p. el  
 medio sueldo de sesenta y dos p. cuatro  
 r. mensuales que desde 12. de Abril a  
 fin de Novre de dho año devengo como

128.

Del Ate

Ofic! Amistad q. se le nombro de la Secion de esta Prefectura	479. 1/2	} 577. 1/2
En 27. de Novbre del referido año de 1824.		
Cien p. abuenacra. de sus Sueldos	100. 1/2	
<u>D. Mariano Am. Seballos Ofic! 3º</u>		
En 17. de Julio de 1823. se le entregaron cincuenta p. p. un Medio Sueldo	50.	
<u>D. Mariano Fermín Rodriguez Ofic! 3º</u>		
En 7. de Enero de 1824. se le entregaron treinta p. abuenacra de sus Sueldos	30.	
<u>D. Man! Urota Ofic! 4º</u>		
En 17. de Julio de 1823. se le entregaron cuarenta y un p. cinco y medio r. por un medio sueldo	41. 5/8	} 91. 5/8
En 28. de d. p. via de socorro cincuenta p.	50. 1/2	
<u>D. Mariano Cirinos Archivero.</u>		
En 17. de Julio de 1823. se le entregaron cincuenta p. p. un medio Sueldo	50. 1/2	} 100.
En 27. del mismo otro cincuenta p.	50. 1/2	
por dem.	50. 1/2	
<u>D. Gabriel de Oro Amannenes. 1º</u>		
En 17. de Julio de 1823. se le entregaron cuarenta y un p. cinco y medio r. p. una media paga	41. 5/8	
<u>D. Masael Ximena Amannenes. 2º</u>		
En 17. de Julio de 1823. se le entregaron treinta y tres p. dos y medio r. p. una media paga	33. 2/3	} 66. 5/8
En 27. de d. otra igual suma p. d.	33. 2/3	
<u>D. Mariano Garcia Amannenes del Archivo</u>		
En 17. de Julio de 1823. se le entregaron treinta y tres p. dos y medio r. por un medio sueldo	33. 2/3	} 66. 5/8
En 27. de d. treinta y tres p. tres r. p. d.	33. 3/4	
<u>D. Pablo Romero Ofic! 1º de Marina.</u>		
En 7. de Julio de 1823. se le entregaron ciento seuenta y seis p. cinco y medio r. p. una paga	166. 5/8	
		6812. 3/4

se pmo oficio al Director de la Coma de Honora del elemento en 18 de Agosto

En la lig. de 28 de setiembre de 1823. se da cuenta con esta com. de d.

D. Man. Voss Amannence de Maxima.

En 7. de Julio de 1823. se le entregaron sesenta y seis p. cinco y medio r. p. una paga

66.97

D. Manon Vareses Amannence de Maxima.

En 7. de Julio de 1823. se le entregaron sesenta y seis p. cinco y medio r. por una paga

66.97

D. Jose Melendez Auxiliario de Correo.

En 17. de Julio de 1823. se le entregaron cuarenta y un p. cinco y medio r. p. una media paga

41.97

En 27. de id. por otro medio paga

41.97

83.94

D. Agustin Pio Barrantes Ofic. Auxiliar.

En 8. de Ag. de 1823. se le entregaron cincuenta p. p. una paga como Ofic. V. de la Comis. de gra. del Eto de Nueva

50.00

En 24. de Nove de dho año cuarenta y cuatro p. uno y medio r. ab. de sus haberes

44.17

En 12. de Dize de id. cuarenta y cuatro p. tres y medio r. p. su liq. habier del mes ant. de Nove. como Ofic. V. de dha Comis. de gra.

44.37

En 6. de Feb. de 1824. veinte y cinco p. como Trovador de Viviens del Eto.

25.00

163.94

D. Jose Melaine, Supl. de Sabat. y Empleado en este Ministerio

En 16. de Dize. de 1823. se le entregaron cuarenta y dos p. tres y medio r. p. en med. paga

42.37

D. Jose Alfaro Conductor.

En 7. de Julio de 1823. se le entregaron cuarenta y cinco p. p. una paga

45.00

D. Andres Salcon Conductor.

En 17. de Julio de 1823. se le entregaron veinte y dos p. cuatro r. por una media paga

22.40

D. Jose Arnanaga Conductor.

En 17. de Julio de 1823. se le entregaron veinte p. p. una media paga

20.00

D. Rufino Crespo Conductor.

En 26. de Julio de 1823. se le entregaron cuarenta y cinco p. p. una paga

45.00

Empleado en el Minis.<sup>o</sup> de Hacienda

El Sr. Amend.<sup>te</sup> de Exto. D. Fran. Larrañona  
Ofic.<sup>l</sup> Mayor

En 27. de Julio de 1823, se le entregaron  
ciento cuatro p. p. una media paga - - - - - 104. #  
En 1.<sup>o</sup> de Agosto de id. otra igual cantidad p. d. 104. #  
En 13. de Setiembre de id. se le volvió a entregar  
otra igual suma por id. - - - - - 104. #

312.

D. Man.<sup>l</sup> Esclava Ofic.<sup>l</sup> 2.<sup>o</sup>

En 27. de Julio de 1823, se le entregaron  
sesenta y dos p. cuatro r. p. una media paga - - - - - 62. 4.

62. 4.

D. Jon. Sabater Ofic.<sup>l</sup> 3.<sup>o</sup> y Archivero

En 27. de Julio de 1823, se le entregaron cuarenta y  
un p. cinco y medio r. p. una media paga - - - - - 41. 8. 1/2

41. 8. 1/2

D. Jon. Noriega Ofic.<sup>l</sup> de Partes

En 27. de Julio de 1823, se le entregaron  
treinta y tres p. dos y medio r. p. una me  
dia paga - - - - - 33. 2 1/2

33. 2 1/2

En 24. de Agosto de dho año treinta y tres p.  
dos y medio r. p. la media paga respectiva a  
Setiembre - - - - - 33. 2 1/2

33. 2 1/2

131. 7 1/2

En igual fha la misma suma p. la media  
paga correspondiente a Octubre - - - - - 33. 2 1/2

33. 2 1/2

En 27. del expresado mes quince p. dos y me  
dio r. por socorro - - - - - 15. 2. 1/2

15. 2. 1/2

En 6. de Diciembre del referido año sesenta y seis  
p. cinco y medio r. p. el sueldo de Octubre - - - - - 66. 8. 1/2

66. 8. 1/2

D. Pedro Mariano Coyola Ofic.<sup>l</sup> Moquegua

En 27. de Julio de 1823, se le entregaron  
treinta p. p. una media paga - - - - - 30. "

30. "

En 8. de Agosto de dho año sesenta y seis p.  
cinco r. como Ofic.<sup>l</sup> Mor de la Comis.<sup>a</sup> del  
Exto. de Nueva p. una paga - - - - - 66. 8. "

66. 8. "

154. 2.

En 12. de Diciembre de id. cincuenta y siete p.  
cinco r. por otra paga líquida - - - - - 57. 8. "

57. 8. "

7.820. 1. "

D. Juan Saramona Ofic. Agregado.

En 27. de Julio de 1823. se le entregaron  
veinte y cinco p.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> una media paga - - - - - " 28. 0.

D. Juan M.<sup>a</sup> Duena Amannuce de la Comad.<sup>a</sup>  
Mayor. Agregado.

En 26. de Julio de 1823. se le entregaron  
treinta y tres p.<sup>o</sup> dos y medio x.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> una  
paga a cuenta de las q.<sup>o</sup> se le adeudaban - 33. 27.

En 24. de Novre de id. diez y seis p.<sup>o</sup> cinco  
y medio x.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> una media paga - - - - - 16. 5. 1/2

D. Ant.<sup>o</sup> Arancaga Conductor.

En 17. de Julio de 1823. se le entregaron  
ocho p.<sup>o</sup> por socorro - - - - - 8. "

En 27. de id. veinte p.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> media paga - - - - - 20. "

D. N. Villanuel Conductor.

En 27. de Julio de 1823. se le entregaron  
doce p.<sup>o</sup> por socorro - - - - - " 12. 0

Varios Sr. Diputados, y Oficiales  
Subalternos del Soberano Congreso

D. Felipe Suelvas Diputado.

En 4. de Agosto de 1823. se le entregaron  
ciento cincuenta p.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> auxilio de su viaje  
a Lima - - - - - " 150. "

En 24. de Novre de id. trecientos treinta  
y tres p.<sup>o</sup> dos x.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> en media paga en depen  
y otros como Senador - - - - - 333. 2.

En 4. de Dize cien p.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> auxilio de su via-  
je a Lima - - - - - " 100. "

D. Nicolas Aranibar Diputado

En 26. de Julio de 1823. se le entregaron  
dociientos p.<sup>o</sup> abuena cuenta de sus haberes. 200. "

En 21. de Oebre de id. igual suma p.<sup>o</sup> id. - - - - - 200. "

D. Man.<sup>o</sup> Arias Diputado.

En 17. de Julio de 1823. se le entregaron  
dociientos p.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> cuenta de sus dietas - - - - - " 200.

D. Tomas Mendos Diputado

En 28. de Julio de 1823. se le entregaron  
ciento cincuenta p.<sup>o</sup> a cuenta de sus haberes - - - - - " 150.

D. José Mendoza Diputado  
 En 29. de Julio de 1823. se le entregaron ciento cincuenta p.<sup>as</sup> a cuenta de sus trabajos. - - - - - 150.

D. Bartolomé Sazare Diputado.  
 En igual día se le entregaron ciento cincuenta p.<sup>as</sup> a buena cuenta de lo q.<sup>e</sup> se le debía - - - - - 150.

D. Tomas Torceda Diputado.  
 En 31. de Julio de dho año se le entregaron ciento cincuenta p.<sup>as</sup> p.<sup>a</sup> auxilio de rotación a Lima - - - - - 150.

D. Ant.<sup>o</sup> Rodríguez Diputado.  
 En 9. de Agosto de id. se le entregaron ciento cincuenta p.<sup>as</sup> p.<sup>a</sup> cuenta de la asignación de doce r.<sup>os</sup> p.<sup>as</sup> legua mandada dar a los M.<sup>os</sup> Diputados del congreso p.<sup>a</sup> el transporte a Lima - - - - - 150.

D. Mariano Navia de Melano Diputado.  
 En 27. de Julio de 1823. se le entregaron ciento cincuenta p.<sup>as</sup> p.<sup>a</sup> via de auxilio a cuenta de lo q.<sup>e</sup> tenía q.<sup>e</sup> haber del Erado. - - - - - 150.

D. Ezequiel Navia Morcero Diputado.  
 En 27. de Julio de 1823. se le entregaron ciento cincuenta p.<sup>as</sup> p.<sup>a</sup> su transporte a dha. Ciudad Capital - - - - - 150.

D. Alonso Cardenas Diputado  
 En 26. de Julio de 1823. se le entregaron doscientos p.<sup>as</sup> p.<sup>a</sup> cuenta de tres mil seiscientos ochenta y cuatro p.<sup>as</sup> seis a. q.<sup>e</sup> le adeudaba el Erado - - - - - 200.

En 2. de Agosto de id. ciento cincuenta p.<sup>as</sup> p.<sup>a</sup> cuenta de la misma deuda - - - - - 150.

En 24. de Noviembre de id. ciento sesenta y seis p.<sup>as</sup> cinco r.<sup>os</sup> p.<sup>a</sup> su media paga respectiva a dho. como Jurado - - - - - 166.5.

D. Julian Morales Diputado.  
 En 24. de Noviembre de dho año se le entregaron trescientos treinta y tres p.<sup>as</sup> dos r.<sup>os</sup> p.<sup>a</sup> su media paga respectiva a Setiembre y Octubre como Anador - - - - - 333.2.

D. <sup>o</sup> Cosibio Dabalos Diputado.	En 24. de Mayo de dho año se le entregaron 333. p. <sup>o</sup> 2. r. p. <sup>o</sup> d.	333. 2.
D. Martin Ortolaza Diputado.	En id. se le entregó igual cantidad. p. <sup>o</sup> d.	333. 2.
D. Man. <sup>o</sup> José Arunatogui Diputado.	En id. se le entregó igual suma p. <sup>o</sup> d.	333. 2.
D. Tomas Diegues Diputado.	En igual fha. se le entregó la propia cantidad. p. <sup>o</sup> d.	333. 2.
D. José Manuel Miranda Diputado.	En 26. de Julio del 1823. se le entregaron doscientos p. <sup>o</sup> abueno Cuenta de sus sueld. como Secretario	200.
D. Juan Leballon Diputado.	En igual fha se le entregó la misma suma a buena Cuenta de sus haberes como Secretario del Senado	200.
D. Man. <sup>o</sup> Herrera Ofic. <sup>o</sup> Mayor.	En 27. de Julio de dho año se le entregaron cincuenta p. <sup>o</sup> p. <sup>o</sup> una media paga	" 50.
D. Pedro de la Torre Ofic. <sup>o</sup> 1. <sup>o</sup>	En dha fha se le entregaron cuarenta y un p. <sup>o</sup> cuarenta r. p. <sup>o</sup> d.	" 41. 4.
D. Gaspar Carrasco Ofic. <sup>o</sup> 1. <sup>o</sup>	En id. se le entregaron cuarenta y un p. <sup>o</sup> cuarenta r. p. <sup>o</sup> d.	" 41. 4.
D. José Davila Ofic. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup>	En id. se le entregaron treinta y tres p. <sup>o</sup> por id.	" 33. "
D. José Doblado Ofic. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup>	En id. se le entregaron treinta y tres p. <sup>o</sup> por id.	" 33. "
D. Man. <sup>o</sup> Leon Ofic. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup>	En id. se le entregaron veinte y nueve p. <sup>o</sup> por id.	" 29. "
D. Pedro Anguero Archivero.	En id. se le entregaron veinte y nueve p. <sup>o</sup> por idem.	" 29.

En 24. de Agosto de dho año cincuenta y ocho p. tras n. p. la media paga de Agosto y octre como Ofic. del Senado - - - - -

98.3.

En 24. de dho mes quince p. dor y medio r. abriera fuenca de sus travesas como tal Oficial - - - - -

18.2.7/10

173.8.7/10

En 16. de Diciembre del referido año cien p. p. via de socorro p. su transporte á Lima - - - - -

100.00

D. Mamor M. Duenas Ofic. del Senado.

En 22. de Julio de 1823. se le entregaron cincuenta p. p. cuenta de los travesas q. se le adelantaban - - - - -

50.00

D. Guillermo Geratino Herrera.

En 27. de Julio de 1823. se le entregaron veinte p. enano ad. p. una media paga - - - - -

20.4.

D. Jose Alvarez Salazar.

En d. se le entregaron doce p. enanos r. p. d. - - - - -

12.4.

13264.7.7/10

Comon. p. al de Armas publicos de Bolivar y Mayo 13. de 1825. = Pedro Paterson = Jose Maria Civarabuan

Comon. varon en 10. de Octre de 1825. =

Republica del Peru = Prefectura del Departamento de  
 Libertad = Bolivia Mayo 29 de 1828 = Al Sr Ministro de  
 Estado en el Departamento de Hacienda = Sr Ministro = Co-  
 mo prometi á V. con fecha 19 del presente y bajo el  
 N.º 15. tengo la honra de incluir á V. la razon q' hace  
 complemento de las facultades encargadas á los empleados  
 emigrados de esta Capital, durante el tiempo de su estadia  
 en esta Ciudad, y á los fines consiguientes = Dios que á V. =  
 L. J. Obregón = Lima 22 de Setiembre del 1828 = Comen-  
 zaron en la conduccion de las cuentas, y á saber  
 el Estado; y fho acubiere en el Ministerio de Hacienda  
 L. J. Obregón =

Porson de las entregas hechas p. esta tercia a varios Empleados emigrados de la Ca-  
 pit. de Lima, a mas de lo q. ya se ha dado noticia con fha 13. del cora. compren-  
 diendose en esta Tercon las diversas entregas hechas a Varias Señoras y pen-  
 cionadas y a otras diferentes personas con calidad de darse cuenta a la  
 terca. q. p. el dueñante o Terconero q. correspondo hacerse, y a la p. de

Pasa. Recib.

D. Jose Vrancilio Campo Redondo Comodoro ordenador de la fon-  
 tauruxia Mayor

En 26. de Julio de 1823. se le entregaron cuarenta y un p. cin-  
 co y medio r. p. una media paga. . . . . 41.8%

D. Bernardino Albornoz, Contador Auxiliar de Sta. Fe.

En igual fha se le entregaron veinte y nueve p. uno y medio  
 r. por id. . . . . 29.1%

D. Juan Ciron Amanuence de idem

En la propia fha se le entregaron diez y seis p. cinco r.  
 por idem. . . . . 16.9%

D. Mart. Gillo Meritorio de idem.

En el mismo dia se le entregaron doce p. p. socorro. . . . . 12. "

D. Jose Anselmo Pena Ofic. de la Admon. genal de Correos

En 27. de Julio de 1823. se le entregaron veinte p. seis y  
 medio r. por una media paga. . . . . 20.6%

D. Mariano Guadalupe empleado en Sta. Fe.

En 1. de Agosto de id. se le entregaron veinte y cinco p.  
 por socorro. . . . . 25. "

D. Diego Santa Admon. de Almacenes de la Herma de la  
 Caca

En 27. de Julio de 1823. se le entregaron treinta y tres  
 p. dos y medio r. p. una media paga. . . . . 33.2%

D. Mig. Valera Amanuence de la Terca. genal.

En igual fha se le entregaron doce p. cinco r. por una  
 media paga. . . . . 12.4%

En 8. de Agosto de id. treinta y tres p. dos y me-  
 dio r. p. una paga como Amanuence de la fo-  
 nteria de Pano del Ofic. de Naveg. . . . . 79.1%

En 12. de Diciembre de id. p. la paga de Nove. . . . . 33.2%

D. Manuel Fernandez empleado en la Aduana de Lima  
En 7. de Julio de 1823. se le entregaron treinta y seis  
p. cinco ad. p. en pago respectivo a Junio de dho  
año - - - - - " 66.5.

D. Diego Moel Ofic. 1.º de la Camara de Comercio.  
En 27. de Julio de 1823. se le entregaron treinta y tres  
p. dos y medio ad. por una media paga - - - - - " 33.2 1/2

D. Gerónimo Agüero Secar.º de la Camara de Comercio  
En 26. de Julio de 1823. se le entregaron ciento veinte  
y cinco p. por una paga a cuenta de las q. se le  
adendaban - - - - - " 125. "

D. Jon Perez Secar.º de la Presid.ª del Departamento  
de Lima  
En 26. de Julio de 1823. se le entregaron ciento cuarenta  
p. un v.º p. los ultimos veinte dias, corridos del.º al  
20. del indicado mes en q. fue Secar.º de dha Presi-  
dencia - - - - - " 141.1.

En d. decientos p. como Senador - - - - - " 200. " }  
En 21. de Oobre de dho año cincuenta p. }  
a cuenta de sus haberes - - - - - " 50. " }

D. Fran.º Herrera Ten.º Comisionado de Policia  
En 19. de Julio de 1823. se le entregaron cincuenta  
p. p. una paga a cuenta de las q. se le adendaban - - - - - " 50. "

D. Manuel Perez Audal Fiscal de la Alta Camara  
de Justicia.  
En 30. de Julio de 1823. se le entregaron trescientos  
treinta y tres p. dos y medio ad. p. una paga  
a cuenta de las q. se le adendaban - - - - - " 333.2 1/2 }  
En 14. de d. otra igual suma por d. - - - - - " 333.2 1/2 }  
En 24. de Oobre de d. p. las dos medias pagas  
respectivas a Sept.º y Oobre de dho año  
como Senador - - - - - " 333.2 1/2 }

D. Manuel Estrella Agente Fiscal de la Alta Camara  
de Justicia.  
En 26. de Julio de 1823. se le entregaron cien p. abue-  
na cuenta de sus haberes - - - - - " 100. "

D. Jose Martin Garro Vic. Vicario del Colegio de San Blas

En 22. de Julio de 1823. se le entregaron cincuenta p. p. una paga correspond. al mes de Junio ant.<sup>o</sup> - - - - - " 50.

D. Jose Pando Regente del mismo Colegio  
En igual fha se le entregaron cincuenta p. p. d. - - - - - " 40.

D. Jose Man. Garcia Comis. de Gasa del Exto de Veracruz  
En 8. de Agosto de 1823. se le entregaron ciento cincuenta p. p. por una paga - - - - - " 150. "

En 16. de id. doscientos p. a buena cuenta de sus sueldos atrasados q. elabamo - - - - - " 200. "

En 12. de Diciembre de dho año p. en liquido haber de su sueldo anterior - - - - - " 99. 3. }

D. Jose Simon Leon Ofic. 1.º de la Comis. de Gasa del Exto de Veracruz

En 8. de Agosto de 1823. se le entregaron cuarenta y un p. cinco rs. por una paga - - - - - " 41. 5.

D. Pedro Jose Solo Guarda Mayor del Regimiento de Circo  
En 30. de Julio de 1823. se le entregaron cien p. a buena cuenta de sus haberes - - - - - " 100.

D.ª Josefa Sanchez Baquero.

En 12. de Setiembre de 1823. se le entregaron doscientos y ochenta y un p. dos rs. p. el Monte pio q. gasa correspond. a los tres meses de Junio, Julio y Agosto - - - - - " 281. 2. }

En 23. de Octubre de dho año noventa y tres p. seis rs. p. el Monte pio respectivo a Setiembre - - - - - " 93. 6.

En 17. de Noviembre igual suma p. Octubre - - - - - " 93. 6. }

D.ª Josefa Piva Aguiar.

En 12. de Setiembre de 1823. se le entregaron ciento veinte y cuatro p. siete d. p. el Monte pio q. disfruta, respectivo a los tres meses de Junio, Julio y Agosto - - - - - " 124. 7. }

En 23. de Octubre de id. cuarenta y un p. cinco a. p. Setiembre - - - - - " 41. 5. }

En 17. de Noviembre de id. igual suma p. Octubre - - - - - " 41. 5. }

D.<sup>a</sup> Manuela y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Peña

En 8. de Agosto de 1823. se le entregaron cien pesos a cuenta de la pensión que gozan . . . . . 100. "

En 8. de Diciembre de id. otra igual suma p.<sup>a</sup> id. . . . . 100. "

} 200. "

La familia del Sr. D. Juan Comamona

En 26. de Febro. del presente año se le entregaron cincuenta y cinco p.<sup>a</sup> la pensión q.<sup>a</sup> disfruta respectiva al mes de Enero último . . . . . 55. "

En 9. de Abr. de id. ciento diez p.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> la correspondiente a Febrero y Marzo . . . . . 110. "

} 165. "

A D. Comasano Lara se le entregaron en 28. de Julio de 1823. ciento cincuenta p.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> via de auxilio p.<sup>a</sup> su transporte a Lima, con cargo de su reintegro en la Acor.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> tal . . . . . 150. "

Al Conde de Torre Blanca se le entregaron en 27. de Julio de otro año ciento cincuenta p.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> via de auxilio, y con cantidad de reintegro en la expresada ferreteria general . . . . . 150. "

se le pasó oficio de reintegro en la S.<sup>a</sup> de id. 600 -

4007.4.7

Comon p.<sup>a</sup> del Tesoro publico de Bolivar  
Mayo 27. de 1825. = Pedro Calderon = Jose M.<sup>a</sup>  
Vicario Juan =

Comon Varon de rendidor Varon en 10. de Octbre de 1825.

*[Faint handwritten notes and signatures in the lower section of the page]*

Razón de diversas entregas hechas p.<sup>a</sup> esta Tesorer.<sup>a</sup> a varias personas emigradas de esa Capital en pago de las Accion. q.<sup>as</sup> han representado tener pendientes con el Estado, a saber —

Pesos P.<sup>as</sup>

A D.<sup>o</sup> Alonso Cardenas se le entregaron en 26 de Julio de 1823. y en 2 de Agosto del mismo Año trescientos cincuenta p.<sup>as</sup> en parte de pago de tres mil setecientos ochenta y cuatro p.<sup>as</sup> sei r.<sup>os</sup> q.<sup>as</sup> se le adeudaban p.<sup>a</sup> el Estado. . . . . 340 //

A D.<sup>o</sup> José Friarte se le dieron en 27 de Julio del dicho Año ciento cincuenta p.<sup>as</sup> p.<sup>a</sup> cuenta de una deuda. . . . . 150 //

A D.<sup>o</sup> Guillermo Geraldino le fueron satisfechos en el mismo dia cien p.<sup>as</sup> p.<sup>a</sup> cuenta de lo q.<sup>as</sup> se le adeudaba en razon de la entrega q.<sup>as</sup> hizo de la Botica del Espiritu Santo. . . . . 100 //

A D.<sup>o</sup> Gregorio Paredes Cosmigrafo mayor del Peru se le entregaron ciento noventa y cinco p.<sup>as</sup> en 23 de Abril del Año pp.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> lo q.<sup>as</sup> se le quitaba de las Guias de Forasteros impresas p.<sup>a</sup> el M.<sup>o</sup> de Ind.<sup>o</sup> Año. . . . . 195 //

Admon. del Tesoro pub.<sup>co</sup> de Bolivar y Mayo 28 de 1825

795 //

Pedro Calixton J. M. Parra

Lima Junio 7 de 1825

Por recibida: puese ala m.<sup>ra</sup> m. de esta Contad. g.<sup>ra</sup> p.<sup>a</sup> lo fines convenientes, y comensere en recibo al Sr. Adm.<sup>te</sup> de Ciudad Bolivar

Carrasco Baroja

